



Firmado digitalmente por  
NEYRA MAGAGNA Erio FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2020/11/20 09:29:41-0500

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000198-2020-BNP

Lima, 20 de noviembre de 2020

### VISTOS:

El Formulario Único de Trámite con Registro N° 20-0003628 de fecha 09 de marzo de 2020, presentado por Ediciones Corefo S.A.C., los Informes N° 000254-2020-BNP-J-DGC-EGAD y N° 000270-2020-BNP-J-DGC-EGAD de fechas 13 y 22 de octubre de 2020, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones; los Memorandos N° 000386-2020-BNP-J-DGC y N° 000399-2020-BNP-J-DGC de fechas 15 y 22 de octubre de 2020, respectivamente, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; y, el Informe Legal N° 000334-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone respecto de su denominación y naturaleza, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura.”;*

Que, la Directiva N° 005-2017-BNP “Donaciones de Material Documental – Bibliográfico”, aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 097-2017-BNP (en adelante, la Directiva), tiene como uno de sus objetivos: *“1.1 Normar el procedimiento de aceptación a título gratuito de donaciones de material documental bibliográfico a favor de la Biblioteca Nacional del Perú – BNP”;*

Que, con la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC las disposiciones contenidas en la precitada Directiva N° 005-2017-BNP mantienen su vigencia en aquello que resulte aplicable para la aceptación y entrega de donaciones de material bibliográfico, en tanto se implemente la adecuación de los documentos de gestión a la nueva estructura organizacional;

Que, el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Dirección de Gestión de las Colecciones es el órgano de línea encargado de: *“a) (...) la identificación, selección, adquisición, ingreso, registro, procesamiento técnico bibliotecológico y distribución del material bibliográfico documental en todos sus soportes, incluyendo el patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación.; (...)”;*

Que, mediante Formulario Único de Trámite con Registro N° 20-0003628, presentado por mesa de partes de Biblioteca Nacional del Perú el 09 de marzo de 2020, Ediciones Corefo S.A.C manifestó su intención de donar a la Biblioteca Nacional de Perú, diversos

Firmado digitalmente por  
ZAVALA BARRIOS Catalina  
Merlitz FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 09:16:14-0500

Firmado digitalmente por  
PALOMARES VILLANUEVA  
Carlos Felipe FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 09:10:29-0500

Firmado digitalmente por  
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin  
Violeta FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 10:35:55-0500

Firmado digitalmente por  
ROBLES MAQUINO Maritza  
Roxana FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 11:46:27-0500

## **Resolución Jefatural N° 000198-2020-BNP**

volúmenes de material bibliográfico, adjuntado para ello un listado, el cual detalla, entre otros aspectos, los títulos y cantidades por cada material bibliográfico a donar;

Que, a través del Informe N° 000254-2020-BNP-J-FGC-EGAD, el Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones señaló, respecto de la propuesta de donación, lo siguiente:

*“Con FUT N° 20-0003628, Ediciones COREFO S.A.C. realizo la donación (...) de libros a favor de la Biblioteca Nacional del Perú.  
- Al realizar la verificación del material donado, el personal del EGAD certifica que el donativo consta de 28 títulos con 2,818 volúmenes, (...).”*

Que, asimismo, por medio del Informe N° 000254-2020-BNP-J-FGC-EGAD, el Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones, indicó que la propuesta de donación cumple con los criterios de donación previstos en el numeral 6.4.3 de la Directiva, precisando lo siguiente:

*“Los criterios que se tomaron en consideración para la aceptación del material bibliográfico propuesto para donación por Ediciones COREFO S.A.C. se encuentran sustentadas en la Directiva N° 005-2017-BNP en el Art. 6.4.3. Incisos f), g), i) y j):*

- 1. El contenido temático es de interés relevante en las diferentes áreas del conocimiento.*
- 2. El estado de conservación, preferentemente en buen estado.*
- 3. Idioma de preferencia en español e inglés.*
- 4. Previsión de uso, entendiendo como aquella información que sea útil para el usuario de la Gran Biblioteca Pública de Lima y de las Bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.”*

Que, respecto de la valorización del material donado, el Memorando N° 000399-2020-BNP-J-DGC, de la Dirección de Gestión de las Colecciones señaló que: *“(...), se concluye que la donación por parte de Ediciones COREFO S.A.C. corresponde a 28 (veintiocho) títulos con 2,818 (dos mil ochocientos dieciocho) volúmenes y cuyo valor asciende a S/. 34,400 (treinta y cuatro mil cuatrocientos y 00/100 soles)”;*

Que, la Resolución Jefatural N° 002-2020-BNP que aprueba la delegación de facultades y atribuciones en diversos funcionarios de la Biblioteca Nacional del Perú, durante el Año Fiscal 2020, dispone, entre otras delegaciones a el/la Jefe/a de la Oficina de Administración, la siguiente: *“(...) 2.2 En materia de gestión administrativa: a) Aceptar las donaciones de bienes muebles e inmuebles que se realicen a favor de la Biblioteca Nacional del Perú, que no constituyan material bibliográfico documental. (...)”*. Conforme se aprecia la aceptación de donación de material bibliográfico no fue objeto de delegación; por lo que, el órgano competente para aceptar la donación es la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú.”;

Que, mediante Informe Legal N° 000334-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus funciones evaluó y emitió opinión respecto de la propuesta de donación, elaborando el correspondiente proyecto resolutivo a fin de aceptar la donación;

## **Resolución Jefatural N° 000198-2020-BNP**

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Gestión de las Colecciones, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**


**Artículo 1.- ACEPTAR** la donación de dos mil ochocientos dieciocho (2818) volúmenes de material bibliográfico documental, realizada por Ediciones Corefo S.A.C., a favor de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.


**Artículo 2.- DISPONER** que la Dirección de Gestión de las Colecciones realice, en el ámbito de sus funciones, las acciones necesarias para el registro, distribución y conservación del material bibliográfico documental aceptado en donación mediante el Artículo 1 de la presente Resolución.


**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).


Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

 Firmado digitalmente por  
ZAVALA BARRIOS Catalina  
Móviliz FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 09:16:14-0500

 Firmado digitalmente por  
PALOMARES VILLANUEVA  
Carlos Felipe FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 09:10:29-0500

 Firmado digitalmente por  
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin  
Violeta FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 10:35:55-0500

 Firmado digitalmente por  
ROBLES MAQUINO Maritza  
Roxana FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 11:46:27-0500

## ANEXO

## FORMATO: "LISTADO DE MATERIAL A SER DONADO A FAVOR DE LA ENTIDAD"

N°	TÍTULO	AUTOR	EDICIÓN	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLARES	OBSERVACIONES (estado de conservación, otros)
1	¡No sé qué me pasa!	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
2	¡Trabajemos en equipo!	Ediciones COREFO	2018	2018	100	Nuevo
3	¡Yo puedo!	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
4	Algo cayó del árbol	Ediciones COREFO	2018	2018	100	Nuevo
5	Cuando la cólera se apodera de mí	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
6	El alacrán de Fray Gómez ; Historia de un cañoncito	Ediciones COREFO	2016	2016	102	Nuevo
7	El alma de la quena	Ediciones COREFO	2016	2016	101	Nuevo
8	El capitán Juan Diego	Ediciones COREFO	2018	2018	100	Nuevo
9	El jardín de los ruiseñores 2, primaria	Ediciones COREFO	2015	2015	100	Nuevo
10	El manjar de los conejos	Ediciones COREFO	2018	2018	100	Nuevo
11	El mayor triunfo	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
12	El mejor hincha	Ediciones COREFO	2018	2018	101	Nuevo
13	El regalo inesperado	Ediciones COREFO	2018	2018	101	Nuevo
14	El rey cuervo	Ediciones COREFO	2016	2016	100	Nuevo
15	El Tatú y su capa de fiesta ; Nunkui	Ediciones COREFO	2016	2016	100	Nuevo
16	Gulliver, en el país de los gigantes	Ediciones COREFO	2016	2016	102	Nuevo
17	La cajita de lápices	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
18	La fuerza de Roca hace daño	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
19	La imaginación de Mariana	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
20	La valentía de Michito	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
21	Ladislao, el flautista. Tito y el caimán 5, primaria	Ediciones COREFO	2015	2015	110	Nuevo
22	Las aventuras de Fabián	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
23	Leo y Tomás son diferentes	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
24	Los danzantes del Perú	Ediciones COREFO	2017	2017	101	Nuevo
25	Los modales de Sofía	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
26	Los mosquitos de Santa Rosa. Los ratones de fray Martín	Ediciones COREFO	2015	2015	100	Nuevo
27	Mateo el ganador	Ediciones COREFO	2017	2017	100	Nuevo
28	Riquete el del copete	Ediciones COREFO	2016	2016	100	Nuevo
<b>TOTAL</b>					2818	



Firmado digitalmente por  
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriuz FAU  
20131579863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2020/11/18 09:09:13-0500